

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por el que se notifica mediante publicación, la liquidación de la sanción recaída en el procedimiento sancionador que se cita.

Seguido en relación con la comisión de la infracción administrativa tipificada en el artículo 76.1.f) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, por la realización de prospección arqueológica sin autorización en el Castillo de Jerez del Marquesado (Granada).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio del interesado, y al haber sido esta devuelta por el servicio de Correos, por el presente anuncio, se notifica la liquidación de la sanción recaída en el expediente que a continuación se detalla, por infracción de la normativa.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en los plazos siguientes:

- En el caso de publicarse la presente liquidación entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- En el caso de publicarse la presente liquidación entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Granada o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado disponible, con apercibimiento de que, si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la citada Delegación Provincial en vía de apremio.

El texto íntegro de la liquidación se encuentra a disposición de la persona interesada o representante legal autorizado en la sede de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, sita en Paseo de la Bomba, núm. 11, de Granada, ante la cual podrán comparecer en plazo para su consulta y/o solicitar carta de pago.

Expediente: SAN 1/2014.

Entidad denunciada: Don Ricardo Heredia Heredia.

Infracción: Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Granada, 4 de noviembre de 2014.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.